



## **CONCEJO CANTONAL**

**Nº 28**

### **CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL**

**Pedro Vicente Maldonado, 24 de septiembre del 2010.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Abogado Pacífico Egüez Falcón, Alcalde del Cantón, en uso de la facultad que le confieren los Arts. Arts. 106, 117, 118, 123 y 124 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, me permito convocar a Usted a la **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Cantonal, a efectuarse el día **lunes 27 de septiembre del 2010**, a las **18h00**, en el salón de la casa de Gobierno Municipal, donde se tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum por el señor Secretario.
2. Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde.
3. Conocimiento y aprobación de la **REPROGRAMACIÓN DE OBRAS DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2010**. Se adjunta los siguientes informes: De la Dirección de Obras Públicas, Dirección Financiera, documentos del Gobierno de la Provincia de Pichincha, Criterio Legal e Informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas.
4. Conocimiento del informe de labores del señor Alcalde desde el día 17 al 25 de septiembre del 2010.
5. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde.

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**ALCALDE: INTRODUCCIÓN.-** Buenas noches Concejales, Concejales, siendo la hora y la fecha prevista para mantener la sesión No. 28 del 27 de septiembre del 2010, en esas consideraciones, señor Secretario sírvase constatar el quórum para la presente sesión.

### **SECRETARIO: No 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:**

El quórum quedó integrado con las Concejales y Concejales: Licenciada Maira Aguilar, Ingeniero Fabrisio Ambuludí, señora Romelia Jumbo, señor Freddy Gaón



Sabando, Profesor Armando Mena, señora Vilma Párraga y señora Ninfa Taco. Señor Alcalde, el quórum es el reglamentario.

ALCALDE: Siguiendo, punto del orden del día.

**SECRETARIO: No. 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE:**

ALCALDE: Existiendo el quórum reglamentario y pidiéndoles que el tema que vamos a tratar se lo haga con la debida altura y la objetividad que nos permita salir juntos, ya que el tema es importante para nuestro pueblo. Queda debidamente instalada la presente sesión. Señor Secretario, el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO: No. 3.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN DE OBRAS DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2010. SE ADJUNTA LOS SIGUIENTES INFORMES: DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECCIÓN FINANCIERA, DOCUMENTOS DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA, CRITERIO LEGAL E INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.**

ALCALDE: Antes de tomar la palabra de cada uno de nosotros, escuchemos primero al señor Hernán Chulde.

SR. HERNÁN CHULDE: Es de conocimiento de ustedes que la ordenanza presupuestaria para el ejercicio económico del presente año 2010, fue conocida, discutida y aprobada por los señores concejales y señoras concejalas del Gobierno Municipal de Pedro Vicente Maldonado en dos debates realizados en las sesiones ordinarias del jueves 10 en primer debate y del domingo 13 de Diciembre del 2009 en segundo y definitivo debate.

La estructura presupuestaria de los ingresos y gastos del presupuesto municipal del año 2010 y que se encuentra debidamente aprobada es la siguiente:

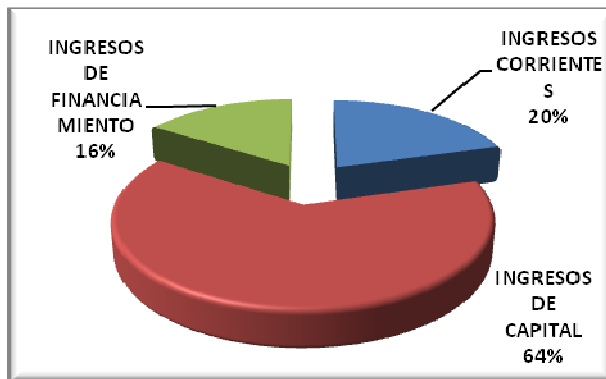


**ASIGNACION DE INGRESOS 2010**

ASIGNACION DE INGRESOS 2010		
PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL
1	INGRESOS CORRIENTES	746,303.00
2	INGRESOS DE CAPITAL	2,329,610.00
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	576,000.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>3,651,913.00</b>

**ASIGNACION GASTOS 2010**

ASIGNACION DE GASTOS 2010		
CODIGO	DENOMINACION	TOTAL
5	GASTOS CORRIENTES	952,944.50
7	GASTOS DE INVERSION	1,844,355.98
8	GASTOS DE CAPITAL	714,900.00
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	139,712.52
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>3,651,913.00</b>



He partido desde esta parte porque es importante que tengamos conocimiento en cuanto al monto del presupuesto del presente año. Cuanto ascendió el presupuesto, dentro de este grupo nosotros tenemos lo que son gastos de inversión, dentro de los rubros y el más importante, que es el que lo vamos a tratar hoy día, corresponde a las obras.

**CONCEJALA MERCEDES TACO:** Sabemos del presupuesto que nosotros nos habíamos planteado para este año. Pero Yo sí quisiera hacer una exposición acerca del planteamiento del orden del día. En este momento no se debe tratar una reprogramación de obras del presupuesto del año 2010 por cuanto tiene afectación a los recursos económicos, lo que debió plantearse aquí es una reforma a la ordenanza presupuestaria del año 2010 y dentro de esa reforma la modificación del plan de obras municipales. ¿Por qué? Porque el presupuesto es el paraguas que nos cubija y dentro de ese paraguas nosotros debemos modificar las obras. Yo, al menos, desde mi punto de vista, Yo sí hubiese querido que sea el planteamiento de la reforma del presupuesto. En este sentido, pues, Yo sí elevaría a moción de que este punto se suspenda hasta que el señor Alcalde platee como reforma al presupuesto del año 2010 y dentro de este pues, la reprogramación que ustedes plantean aquí que no sería reprogramación sino modificación.



**ALCALDE:** Lo que estamos tratando aquí consta en el Art. 224 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal. Sírvase dar lectura al artículo, señor Secretario.

**SECRETARIO:** Art. 224 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal: Modificación del orden de las prioridades. El Concejo a solicitud del Alcalde podrá modificar el orden de prioridades establecido en los planes reguladores de desarrollo urbano y desarrollo físico cantonal.

**CONCEJALA MERCEDES TACO:** Modificar pero no reprogramar.

**ALCALDE:** Modificar o reprogramar es lo mismo. Estamos modificando, compañeros Concejales, porque lo que nosotros necesitamos hacer esa modificación al presupuesto o reprogramación, llegamos a lo mismo, porque hay unas obras que ya no las vamos a hacer, de acuerdo al PAC, con nuestro presupuesto porque existe un aporte significativo que va a realizar el Consejo Provincial de Pichincha. Par este fin necesitamos definir lo que vamos a realizar en el resto del año y a comprometer nuestro presupuesto de conformidad al Art. 224 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal.

**CONCEJALA MERCEDES TACO:** Debemos a estas alturas estar tratando una reforma al presupuesto.

**ALCALDE:** En los próximos días vamos a realizarlo, pero previo a eso necesitamos realizar esta reprogramación, debido entre otras cosas, a que ya tenemos los convenios con el Consejo Provincial de Pichincha para que ellos empiecen a realizar sus acciones comprometidas.

**CONCEJALA MERCEDES TACO:** Yo sí quisiera que se evacúe esa moción, y pues si hay el apoyo y si no hay el apoyo continuará.

**ALCALDE:** Concejal Armando Mena, por favor.

**CONCEJAL ARMANDO MENA:** Gracias, señor Alcalde. Buenas noches compañeras Concejales, compañeros Concejales, señores Directores departamentales. En verdad en el presupuesto que nosotros aprobamos para el año 2010 programamos una gran cantidad de obras en beneficio de nuestro pueblo, pero en este momento el Consejo Provincial nos quiere apoyar mediante el



sistema de cogestión pública y por administración directa mecanismo de gestión que se hacen con la firma de convenios. En estos instrumentos están las obligaciones de las partes y existe un buen ahorro porque participa la comunidad. Por esta razón, Yo **mociono** que se apruebe esta reprogramación de obras conforme consta en el orden del día, señor Alcalde.

CONCEJALA MAIRA AGUILAR: Yo, apoyo la moción.

ALCLADE: Hay dos mociones, una de la Concejala Mercedes Taco que pide la suspensión y la otra del Concejal Armando Mena que mociona que se apruebe la reprogramación. Señor Secretario, sírvase tomar votación sobre la moción de la Concejala Mercedes Taco

SECRETARIO: Señoras y señores Ediles:

Licenciada Maira Aguilar:

En contra.

Ingeniero Fabrisio Ambuludí:

Creo Yo que sea reprogramación o modificación es lo mismo y como dice usted que vamos a recibir el apoyo del Consejo Provincial, no vamos a esperar que nos van ayudar sino que es una obligación del Consejo Provincial aportar con las diferentes obras que ha ofrecido el Prefecto de la provincia y que hasta ahora todavía nos está fallando. Entonces, ahora tenemos que aprovechar eso y que tiene que cumplir, por ende Yo estoy en contra de la moción de la compañera porque debemos seguir con este proceso.

Sra. Romelia Jumbo:

A favor

Señor Freddy Gaón:

En contra.

Profesor Armando Mena:

En contra.



Sra. Vilma Párraga:

Gracias, compañeras Concejales y compañeros Concejales. No es que estamos en desacuerdo con lo que el Consejo Provincial de Pichincha está aportando, más bien pienso Yo que como Concejo Municipal, como grupo colegiado que somos le vamos a felicitar al señor Prefecto, porque muy bien está aportando y Yo pienso que ya es hora pues que el Consejo Provincial se acuerde de Pedro Vicente Maldonado, sin duda alguna ya pues Puerto Quito, ellos ya pues ellos han inaugurado 92 obras en cogestión o en convenio con la Municipalidad de allá. Que quede en claro que no estamos en contra de lo que el Consejo Provincial está haciendo, más bien como Concejo Municipal vamos a apoyar las obras que están acá, lo que estamos en contra es del orden del día porque si bien es cierto el Art. 224 dice modificación y no como dice en el orden del día reprogramación. En eso es lo que estamos en desacuerdo, hago hincapié, estamos a favor de las obras no a favor de los malos planteamientos. Gracias.

Sra. Ninfa Taco.

Bien, Yo he propuesto esta moción en vista de que no comparto la forma de planteamiento del orden del día. Porque es primordialmente que se debe tratar una reforma a la ordenanza presupuestaria del año 2010. Yo creo que aquí no podemos



estar diciendo aprovechemos de esta oportunidad que el Consejo Provincial nos da, no. Tenemos que exigir que el Consejo Provincial nos ayude más aún cuando tenemos al señor Alcalde como Consejero de la Provincia, debemos exigir más no estar a las esperas diciendo por favor ojalá me caiga una gotita de dinero del Consejo Provincial. Yo creo que, en cierto modo, el Consejo Provincial no ha fallado, en vista de que los informes que Yo he visto aquí que desde el mes de marzo ha enviado los informes, han hecho los informes para poder trabajar en cogestión, más bien quien ha fallado aquí es la Municipalidad por parte de los técnicos que no han hecho rápido los informes para poner en conocimiento del Concejo Municipal, ahí sí cabía una modificación antes del primer semestre, por lo tanto, mi voto es por la moción que he propuesto.

**SECRETARIO:** Señor Alcalde, por la moción de la Concejala Mercedes Taco, tres votos y cuatro votos en contra.

**RESOLUCIÓN:** El Concejo Cantonal por mayoría resolvió negar la moción de la Concejala Mercedes Taco para que se suspenda este punto del orden del día.

**ALCALDE:** Existe la moción del Concejal Armando Mena para que se apruebe la reprogramación de obras para lo que resta del ejercicio fiscal de este año. Vamos a votar sobre esta moción.

**CONCEJAL FREDDY GAÓN:** Alcalde, analicemos las obras.



ALCALDE: Esta información se presentó desde el día viernes y está debidamente sustentada, tanto en lo financiero como en lo técnico. Cuando aprobábamos el presupuesto, se nos dijo que no lo inflemos, pero el tiempo nos ha dado la razón. El Consejo Provincial no nos ha dado por gotitas, 245.000 dólares para el Centro Comercial, 200.000 dólares para el asfaltado del San Vicente de Andoas, que se incluya casi 10 kilómetros de bordillos para San Juan de Puerto Quito, La Celica, barrio Eloy Alfaro, barrio Kennedy, 300.000 dólares en obras que nos han apoyado, todo esto no es poca cosa. Concejala Mercedes Taco, ya le di paso a su moción, ahora daré paso a la moción del Concejal Armando Mena.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Pero antes de que se tome votación, los Concejales tenemos derecho a debatir, después de que la moción que Yo elevé no pasó, discutirlo, debatir el punto del orden del día, por lo tanto Yo sí sugiero que se lo haga un tanto el análisis y luego se tome votación.

ALCALDE: Voy a dar paso a la moción del Concejal Armando Mena.

CONCEJAL FABRISIO AMBULUDÍ: Señor Alcalde, no perdemos nada al hacer el análisis, aquí están los técnicos para que alguna aclaración que se requiera hacerla, estamos conscientes de que se haga esta reprogramación. Por lo tanto, no es inconveniente que hagamos un análisis.

ALCALDE: Con espíritu democrático, analicemos la página 6 que contiene todo:

<b>GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO</b>							
<b>REPROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO 2010</b>							
PARTIDA	TIPO	DESCRIPCIÓN	NOVEDAD	INICIAL	PRESUPUESTO	AÑO 2010	AÑO 2011
75.01.07	Obra	TERMINACION DE CONSTRUCCION CASA COMUNAL (MONTE OLIVO)	EXISTENTE	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00
75.01.05	Obra	MANTENIMIENTO DE VIAS (MATERIAL DE MINA) EN EL CANTÓN PVM	EXISTENTE	10,000.00	20,000.00	20,000.00	0.00
75.01.07	Obra	ADECUACION DE AREA FINANCIERA E INSTALACIONES DE LA MUNICIPALIDAD	EXISTENTE	5,000.00	87,415.82	26,224.75	61,191.07
75.05.01	Obra	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (CANTÓN PVM)	EXISTENTE	25,088.00	35,000.00	35,000.00	0.00
75.01.07	Obra	PARQUE DE RECREACION INFANTIL DE LA CIUDAD	NUEVA OBRA		180,000.00	36,000.00	144,000.00
75.01.07	Obra	ADOQUINADO, ACERAS Y BORDILLOS DE CALLE ELIAS ESCOBAR Y CORONEL DONOSO	NUEVA OBRA		34,666.67	26,000.00	8,666.67
75.01.07	Obra	CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE OFICINAS EN DOS PLANTAS MUNICIPIO	NUEVA OBRA		120,000.00	30,000.00	90,000.00
75.01.07	Obra	ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS	NUEVA OBRA		35,584.18	35,584.18	0.00
75.01.07	Obra	ALCANTARILLADO PLUVIAL Y ADOQUINADO DE CALLES ALREDEDOR DEL PARQUE	NUEVA OBRA		40,000.00	34,000.00	6,000.00
75.01.07	Obra	CONSTRUCCION DE UN ROMPE VELOCIDADES FRENTE A ESCUELA ALMA LOJANA	NUEVA OBRA		2,436.00	2,436.00	0.00
75.01.07	Obra	AULA DE AUDIO VISUALES COLEGIO VICENTE ANDA AGUIRRE	NUEVA OBRA		4,250.00	4,250.00	0.00
75.01.07	Obra	MONUMENTACION Y COORDINACION RED CONTROL GEODESICA ZONA CENTRAL PVM	NUEVA OBRA		3,850.00	3,850.00	0.00
75.01.07	Obra	MANO DE OBRA PROYECTOS BAJO MODALIDAD DE COGESTION	NUEVA OBRA		68,950.00	17,237.50	51,712.50
75.01.07	Obra	TERMINACION CENTRO INTEGRACION COMERCIAL	NUEVA OBRA		331,000.00	99,300.00	231,700.00
75.01.07	Obra	READOQUINADO DE LA AVENIDA 29 DE JUNIO CIUDAD PVM	NUEVA OBRA		22,117.57	22,117.57	0.00
			8	50,088.00	995,270.24	402,000.00	593,270.24





Estas obras se harán con nuestro dinero. Habría que incluir otras con el Consejo Provincial.

**CONCEJAL FREDDY GAÓN:** Solicito que se haga una modificación y se incluya los bordillos y aceras del Colegio Celica.

**ALCALDE:** Sí, porque mediante los presupuestos participativos, el Consejo provincial va a construir ahí alrededor de 10 kilómetros de bordillos y ahí consta para La Celica porque el día jueves o viernes con un delegado del Consejo Provincial realizamos una inspección y se hará los bordillos desde la Escuela Alma Lojana, abrazamos la Escuela por la calle principal y nos dirigimos al Colegio con los bordillos hasta el parque, todo el parque, y luego al parterre central una parte que está planificada, y luego continuamos por la calle hacia el río Silanche. Sí está considerado, Concejal. Concejala Maira Aguilar, por favor.

**CONCEJALA MAIRA AGUILAR:** Gracias, señor Alcalde. Buenas noches, compañeras Concejales, compañeros Concejales, Directores Departamentales y demás funcionarios del Municipio. Deseo hacer una observación en el informe del Ing. Orlando Cabezas, en la página 4, se está repitiendo Recinto San Dimas, dos veces y debe ser 15 de Mayo. Además, son 17 obras y 15 las que va ayudar el Consejo Provincial, pero en el párrafo final de la misma página, dice 14 obras y son 15 obras, me parece un error.

**ALCALDE:** No existió el error porque el Ingeniero transcribió el listado que nos remitieron, en un informe previo.

**SR. HERNÁN CHULDE:** Les quiero informar, señores Concejales, que esta reprogramación será plasmada en la reforma que se está trabajando, porque alrededor de 200.000 dólares en obras que el Consejo Provincial va a ejecutar mediante adinsitarción directa y además tenemos un aporte de 245.000 dólares. Con esta reprogramación estamos aprobando un listado de obras que el Gobierno Municipal las va a ejecutar y otras obras por 238.000 dólares que va a realizar el Consejo Provincial frente a 350.000 dólares que inicialmente nosotros teníamos asignados. Cuando aprobábamos el presupuesto anterior, muchos de ustedes decían que el presupuesto estaba muy inflado, pero veamos los ingresos económicos que hemos tenido en este año:



GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO							
DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2010							
MESES	LEY 15% PRESUPUESTO ESTADO		FODESEC		OPERACIONES DE CREDITO		TOTAL
	PRESUPUESTO	RECIBIDO	PRESUPUESTO	RECIBIDO	PRESUPUESTO	RECIBIDO	
ENERO	90.000,00	96.583,08	8.850,00	12.977,19	35.000,00	37.205,09	280.615,36
FEBRERO	90.000,00	96.583,08	8.850,00	12.977,19	35.000,00	37.205,09	280.615,36
MARZO	90.000,00	96.583,08	8.850,00	12.977,19	35.000,00	37.205,09	280.615,36
ABRIL	90.000,00	96.583,08	8.850,00	12.977,19	35.000,00	37.205,09	280.615,36
MAYO	90.000,00	96.583,08	8.850,00	12.977,19	35.000,00	37.205,09	280.615,36
JUNIO	90.000,00	96.583,08	8.850,00	12.977,19	35.000,00	37.205,09	280.615,36
JULIO	90.000,00	96.583,08	8.850,00	12.977,19	35.000,00	37.205,09	280.615,36
AGOSTO	90.000,00	96.583,08	8.850,00	12.977,19	35.000,00	37.205,09	280.615,36
SEPTIEMBRE	90.000,00	96.583,08	8.850,00	12.977,19	35.000,00	37.205,09	280.615,36
OCTUBRE	90.000,00	96.583,08	8.850,00	12.977,19	35.000,00	37.205,09	280.615,36
NOVIEMBRE	90.000,00	96.583,08	8.850,00	12.977,19	35.000,00	37.205,09	280.615,36
DICIEMBRE	90.000,00	96.583,08	8.850,00	12.977,19	35.000,00	37.205,09	280.615,36
<b>TOTAL</b>	<b>1.080.000,00</b>	<b>1.158.996,96</b>	<b>106.200,00</b>	<b>155.726,28</b>	<b>420.000,00</b>	<b>446.461,08</b>	<b>3.367.384,32</b>
		<b>78.996,96</b>		<b>49.526,28</b>		<b>26.461,08</b>	
	10% CORRIENTE	7.899,70					
		<b>71.097,26</b>		<b>49.526,28</b>		<b>26.461,08</b>	
	LEY 15% PRESUPUESTO ESTADO		71.097,26				
	FODESEC		49.526,28				
	OPERACIONES DE CREDITO		26.461,08				
	REPROGRAMACION 2010		147.084,62				

De los 147.000 dólares, 100.000 vamos a utilizar para las obras y como podrán recordar nuestra programación inicial de obras fue de 352.000 dólares, de eso únicamente solo 50.058 se van a ejecutar, por lo que 302.000 dólares vamos a invertir en nuevas obras. Del medio millón que propusimos el año anterior lo hemos hecho y solo le debemos 15.000 dólares al Ing. Pilla, casi hemos terminado. Con el Consejo Provincial tenemos firmado un Convenio de 245.000 dólares para el centro comercial de los cuales ya nos han depositado 155.115,43, no se ejecuta la obra porque el edificio se lo construyó sin estudios eléctricos los mismos que ya se los ha contratado. Del Fondo de Solidaridad a través del Banco de Estado nos dieron los 45.000 dólares ya los tenemos, y ya le pagamos al contratista. El Banco del Estado del proyecto de alcantarillado que aprobaron, en los próximos días ya nos transfieren al menos 50.000 dólares. También tenemos en proceso la compra del equipo caminero y ya está listo para que venga el técnico a levantar la información, equipo que está compuesto de dos volquetas, una excavadora y una cargadora por un costo de 600.000 dólares. Las cosas salen poco a poco. Depende de ustedes.



**ALCALDE:** Todo tiene base financiera y técnica. Tenemos pocos técnicos y no nos alcanza tiempo para hacer toda la planificación, nos ha pedido la Cruz Roja un diseño, la Iglesia y otras. Concejala Mercedes Taco, por favor.

**CONCEJALA MERCEDES TACO:** Bueno, primero, quiero aclarar que Yo en ningún momento he dicho que el Consejo Provincial nos ha estado dando a gotitas los recursos, Yo he dicho que no debemos estar esperanzados, nosotros tenemos que ser más ágiles, usted acaba de decir que son ágiles, que están trabajando a contra reloj. Yo sé que el Ing. Cabezas, por ejemplo, él se presta para contratar otras obras particulares siendo empleado municipal y dedicarse el tiempo completo a hacer los proyectos que necesita la Municipalidad, no estar haciendo otros trabajos porque no le permite la Ley, señor Cabezas. Una cosa, otra cosa, usted propone, su dirección propone, en este caso usted propone esta modificación de obras mas nos da un criterio favorable, o sea, usted no puede hacer las dos cosas, si propone no dé el criterio deje que el Concejo por lo menos dé el criterio, cuando se le pida usted actúe. Segunda cosa, quiero preguntarle, ¿por qué en esta reprogramación se dejan comprometidos valores del presupuesto del año 2011 cuando ni siquiera estamos tratando la reforma al presupuesto y aquí ya nos hacen constar los valores para el próximo presupuesto?

**ALCALDE:** En la reforma del presupuesto del 2009, hicimos constar ya la construcción de los adoquinados y comprometimos, Concejala, valores del presupuesto del 2010, y no fueron dineros de la anterior administración. Tenemos una carta del anterior Director Financiero, Eco. Líder Sosa, donde nos deja 94.000 dólares en cuatro cuentas, pero en el mes de agosto ya nos tocó pagar los sueldos que laboró la anterior Administración. Por eso estamos pagando, al Ing. Pinlla, los recursos los destinamos desde el año 2009, los recursos no se reproducen automáticamente, con gestiones nuestras conseguimos recursos y por eso superamos las expectativas para invertir en obras.

**CONCEJALA MERCEDES TACO:** Nosotros tenemos una carta del señor Financiero donde dice que la Municipalidad dejó de recibir ciertos recursos, y como se lo dije la vez anterior, se transfirieron en forma íntegra cuando usted ya estaba en funciones y esos valores se destinaron a los adoquinados y lo que no se podía efectivizar en el año 2009, esos mismos valores pasaron al siguiente presupuesto como así se debe manejar.



**ALCALDE:** Consta en la reprogramación las obras que vamos a ejecutar este año lo que avancemos y dejamos otras que realizaremos con el presupuesto del próximo año, por supuesto con ayuda del Consejo Provincial, como hicimos el año 2009. El próximo año también recibiremos las transferencias.

**CONCEJALA MERCEDES TACO:** Lo que estoy diciendo es que esos valores no se deben afectar porque no estamos tratando el presupuesto del año 2011.

**ALCALDE:** El próximo año haremos gestiones como lo hicimos este año, porque ahora tenemos mayor experiencia, porque Yo no fui antes Alcalde. Este presupuesto lo vamos a cuadruplicar, la Unidad del Milenio tiene una inversión de más de dos millones de dólares. Concejala, no voy a esperar que venga el nuevo año para empezar a hacer la planificación y las gestiones.

**CONCEJALA MERCEDES TACO:** O sea, que los valores que no se alcance a utilizar en este año pasarán directamente al presupuesto del año 2011.

**ALCALDE:** Podemos hacer eso, el contrato del centro comercial es por 330.000 dólares, pero como no tenemos todo el valor no puedo hacer un contrato este año por 90.000 dólares y dejar el resto para el otro año, eso es ilegal porque la ley prohíbe subdividir los contratos y no es viable técnica ni financieramente. Tomaremos los recursos de siguientes meses hasta diciembre y afectaremos el presupuesto del siguiente año. Sucede casi lo mismo cuando usted en su casa hace un préstamo de 500 dólares siendo empleado público, lo hace porque sabe que va a recibir el dinero en los siguientes meses.

**CONCEJALA ROMELIA JUMBO:** Señor Alcalde, buenas noches. El ejemplo que usted pone de la casa. Es como el ejemplo que me sucedió a mí, Yo obtuve un crédito y cuando lo despidieron de aquí del Municipio a mi esposo, ¿con qué pagaba el crédito? No le parece que si usted pone ese ejemplo, Yo le doy el mismo para que vea que el proceso de afectar lo del año anterior que va a venir no es dable.

**ALCALDE:** Para el caso de nuestra Municipalidad, dejaríamos de recibir las transferencias solo cuando desaparezca el Estado Ecuatoriano o una invasión gringa lo desaparezca, algo así. Mientras tanto, seguiremos recibiendo las transferencias del Estado. Existe la moción del Concejal Mena, vamos a tomar votación.



**CONCEJALA MERCEDES TACO:** Antes de eso, quiero preguntarle, las cartas de compromiso es porque existe la participación ciudadana, no, para que se ejecuten esas obras en cogestión, existen las cartas de compromiso de las comunidades y a cuánto asciende el total, eso no tenemos nosotros, por ejemplo. Y otra cosa, usted ya comprometió esa contraparte con las comunidades, ¿no cierto?

**ALCALDE:** Las comunidades ya han cumplido la mitad de su compromiso en cuanto a la documentación como copia de cédula, escrituras donde se va a construir y otras cosas más. En caso de las Escuelas, nombramiento, Decreto de creación. La otra parte es la mano de obra no calificada, porque la mano de obra calificada la da el Municipio. Ing. Orlando Cabezas, explíquenos.

**ING. ORLANDO CABEZAS, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS:** La comunidad participa de acuerdo a la obra, la primera parte, en el caso de las aulas van a intervenir en lo que excavación y sedimentación lo demás le compete a la mano de obra calificada. La segunda, en las aulas, en la fundición de la loza, y la última en lo que es la limpieza de la obra. La Escuela designa a 10 de 50 padres de familia y estos se van rotando, de modo que el resto no va a intervenir. A lo mejor ayuden cocinando para los trabajadores, pero esto no tiene valor por eso no consta.

**CONCEJALA MERCEDES TACO:** ¿En el total de la obra no están contemplados esos valores?

**ING. ORLANDO CABEZAS:** No.

**CONCEJALA MERCEDES TACO:** Entonces quiere decir que el valor de la obra ascendería a un costo más elevado si estuviesen contemplados esos valores.

**ING. ORLANDO CABEZAS:** Sí.

**ALCALDE:** La comunidad no tiene dinero para cumplir, mejor dicho, no se les puede obligar a que cumplan, a menos que entregaran una garantía. No ha existido una práctica de trabajar en cogestión anteriormente.

**CONCEJALA MERCEDES TACO:** En la anterior Administración sí se trabajó con el Consejo Provincial de Pichincha bajo esta modalidad y se hicieron canchas y



casas comunales donde el Municipio ponía la mano de obra calificada y la comunidad la mano de obra no calificada. Usted sabe.

ING. ORLANDO CABEZAS: En ese entonces la gente decía pero aquí nadie somos albañiles de modo que terminaban no haciendo nada, por eso el Municipio le pagaba al mismo maestro o pagaba a otro maestro, ahí la comunidad solo figuraba.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Sí se trabajó en cogestión con la comunidad y no podemos cerrar los ojos ante una cosa que es verdadera.

ALCALDE: Concejala Taco, eso es algo intrascendente. Concejal Fabrisio Ambuludí, por favor.

CONCEJAL FABRISIO AMBULUDÍ: Hernán dijo que había un excedente de 47.000 dólares aproximadamente, ese dinero, ¿podemos invertirlo en otro proyecto o en otra obra para Pedro Vicente?

ALCALDE: Esos 47.000 dólares los incluiríamos en la reforma, incluso para pagar la maquinaria que siempre se daña. Señor Secretario, sírvase tomar votación.

SECRETARIO: Señoras y señores Ediles:

Licenciada Maira Aguilar:

A favor.

Ingeniero Fabrisio Ambuludí:

Por medio de la flexibilidad para un bien común que todos queremos porque para eso fuimos elegidos y es un compromiso construir el desarrollo para nuestro pueblo, por ende mi voto es a favor de reprogramación de obras.

Señora Romelia Jumbo:

Yo estoy a favor de las obras, no estoy en contra de las obras, pero lo que Yo estoy en contra es en el orden del día que las cosas se hagan bien, se planteen bien. Yo por primera vez que estoy actuando acá en este Concejo pero Yo veo que las cosas tienen que hacerse como son



de una buena manera porque las obras no estoy en contra de las obras del pueblo porque al igual Yo soy de Pedro Vicente me gusta que las obras se hagan para Pedro Vicente pero que se las hagan bien, a favor de las obras en contra de la moción.

Señor Freddy Gaón:

Por el desarrollo de nuestro cantón, a favor.

Profesor Armando Mena:

A favor, proponente.

Sra. Vilma Párraga:

Porque las comunidades se lo merecen ya que han estado originalmente abandonadas y de eso podemos dar fe, el Concejo Municipal, sin embargo con el aporte que va a hacer el Gobierno Provincial que es muy fabuloso y digno de felicitación por parte de quienes hacemos Pedro Vicente Maldonado, mi voto es favor de todas las obras.

Sra. Ninfa Taco.

Siendo consecuente con la moción que presenté al inicio de este punto quiero manifestar que estoy totalmente de acuerdo que se hagan las obras y que más un agradecimiento al Consejo Provincial por ese apoyo que desde el mes de marzo veo que estaba interesado en ayudarnos de acuerdo a los documentos aquí enviados. Yo lo digo nuevamente que ha fallado la Municipalidad en no apresurarse, entonces, mi voto es en contra del



punto del orden del día, a favor de las obras, a favor de que se hagan todas las obras que aquí se menciona pero estoy en contra del planteamiento del punto del orden del día.

**SECRETARIO:** Señor Alcalde, cuatro votos a favor de la moción del Concejal Armando Mena de que se apruebe la reprogramación de las obras del presupuesto del 2010 y tres votos en contra.

**RESOLUCIÓN:** El Concejo Cantonal, por mayoría, resolvió aprobar la reprogramación de las obras del presupuesto del 2010.

**ALCALDE:** Dejo constancia de gratitud al Consejo Provincial por su apoyo que es superior al de los hermanos cantones vecinos. Les felicito por el interés en el desarrollo de nuestro pueblo. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

**SECRETARIO: No. 4.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LABORES DEL SEÑOR ALCALDE DESDE EL DÍA 17 AL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.**

**ALCALDE:** Está en conocimiento el informe de labores y si existe alguna duda para hacerles alguna aclaración que se requiera. Concejala Mercedes Taco, por favor.

**CONCEJLA MERCEDES TACO:** Yo quisiera insistir una vez que el informe que usted lo hace es muy pobre ya que es una agenda que nos hace llegar. Yo creo que usted sí nos podría hacer llegar una cosa más pormenorizada de las principales actividades que usted realiza. Sin embargo, quiero preguntarle, el día domingo 20 usted dice que ha estado de visita en Penipe a las 3 de la mañana. No sé si a esa hora le recibieron o ¿qué?

**ALCALDE:** Tenía planificado ir, pero no viajé por eso les invitaba en la anterior sesión. Pero no fuimos. El compañero Secretario toma los datos de la agenda. Era para visitar la Unidad del Milenio que se ha construido en ese lugar.





**CONCEJALA MERCEDES TACO:** Sobre la ambulancia, ahora que vine he visto que está en la vivienda del señor Presidente de la Cruz Roja, ¿en qué condiciones está la ambulancia allí?

**ALCALDE:** La ambulancia sufrió una avería, parece grave, y que la entregarían en un mes. La entregamos previa firma de un acta. No encontramos documentos que certifique que el Municipio es propietario, y esta observación la ha realizado el señor Auditor Interno. Es una entrega temporal, porque para nosotros es costoso que una persona esté a cargo del vehículo, ellos ponen todo: chofer, paramédicos incluso le van a poner otros instrumentos.

**CONCEJALA MERCEDES TACO:** Dice que no es municipal porque no hay los documentos. Yo quiero preguntarle al señor Síndico cuando alguien le hace una donación o le entrega un bien a la Municipalidad, ¿quién es el dueño?

**DR. MAURICIO CALAHORRANO, PROCURADOR SÍNDICO:** Señor Alcalde, señoras Concejalas, señores Concejales y compañeros municipales, buenas noches. Como usted mismo lo acaba mencionar, si existe la documentación de soporte el Municipio es el propietario; pero este rato no tenemos esa documentación, por eso ha hecho esa observación el auditor interno.

**CONCEJALA MERCEDES TACO:** O sea que nosotros estamos administrando un bien que a lo mejor no le pertenece a la Municipalidad. Esa ambulancia es de la Municipalidad fue entregada al Municipio y por lo tanto le corresponde a la Municipalidad.

**DR. MAURICIO CALAHORRANO, PROCURADOR SÍNDICO:** Le digo esto no porque no queremos aceptar la propiedad de la ambulancia, sino porque no existe la documentación como el acta de entrega recepción. Vean el caso de la volqueta que estaba en el relleno sanitario, recién se la legaliza cuando ya estaba dada de baja.

**CONCEJALA MERCEDES TACO:** Eso de la volqueta es otro caso porque fue en comodato, creo.

**ALCALDE:** Si ustedes conocen donde está la documentación porque estuvieron en la anterior administración háganosla llegar porque del Patronato ni de ninguna de las otras áreas no está. No hay convenio que diga que es ambulancia es del Municipio.



CONCEJALA ROMELIA JUMBO: ¿Quisiera saber si las carreteras es competencia del Municipio o del Consejo Provincial porque la gente y Yo camino para dentro entonces me están reclamando mucho de las vías? Por ejemplo de La Industria nunca se ha visto a las volquetas desde comenzó usted hasta el día de hoy, las volquetas no llegan ni a vachar ni la maquinara a acomodar los caminos. Igual de los que es El Cisne Salcedo, llegó el Consejo Provincial creo que hace unos 5 meses por ahí cogió el lodo y lo puso de las cunetas a los huecos de las vías y eso fue todo. Entonces eso también quiero preguntarle.

ALCALDE: ¿Cuándo viajó de visita a Salcedo Lindo?

CONCEJALA ROMELIA JUMBO: Hace un mes porque Yo traigo la leche de allá.

ALCALDE: Viernes, sábado y domingo he estado en ese sector y es la mejor vía que está en este momento de todo el cantón.

CONCEJALA ROMELIA JUMBO: Pero en La Industria las vías no están de primer orden están que no valen, eso es por un lado. En la sesión anterior del Concejo dijo que unos pícaros falsificadores de documentos en el cual estaba mi esposo, tonces Yo eso le quiero preguntar a usted, ¿por qué dice usted que mi esposo es pícaro y falsificador de documentos? Porque Yo le tengo aquí un para enseñarle que mi esposo no es un falsificador de documentos. Además que está dañándoles a mis hijos la moral porque varios compañeros del Colegio les preguntan si el papá es falsificador de documentos. Tonces, Yo por eso es que le quiero pedir a usted que qué persona fue la que le indicó que mi esposo era falsificador.

ALCALDE: Yo estoy contestando sobre mi agenda de trabajo. Lo otro no le voy a contestar porque esto no es un interrogatorio. Lo de las vías de La Industria, Concejala, las vías no van a estar siempre buenas debido al clima húmedo lluvioso que tenemos, la pluviosidad es altísima y cuando una vía se arregla en tres días ya está dañada nuevamente. La maquinaria siempre se daña debido al maltrato que se le dio antes por eso siempre se daña, ahora tenemos dañadas la cargadora, el tractor y dos volquetas. A pesar de estos limitantes, vamos a llegar ahí, no puedo precisar el día. Lo otro no le voy a contestar porque esto no es interrogatorio. Le voy a contestar quién es el responsable de las vías. Señor Secretario, dé lectura al Art. 264 de la Constitución de la República.



**SECRETARIO:** Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
15. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales.



El mantenimiento de las vías del área rural no es nuestra competencia, sino del Consejo Provincial.

**CONCEJALA ROMELIA JUMBO:** Cuando vamos a hacer política nosotros no decimos eso, nosotros decimos vamos a mantener las vías y eso dicen todos los candidatos.

**ALCALDE:** Usted fue quien hacía esa campaña. Hemos hecho varias vías como la vía de la Konrad Adenauer, la ampliación de la vía en san Vicente de Andoas, la del sector de Pachijal, 26 kilómetros de vías intervinimos mediante un convenio con el Municipio de Cotacachi para favorecer las áreas de influencia del Salto del Tigre hasta en la parte del Distrito Metropolitano de Quito, en el sector de Pachijal vamos a intervenir con un convenio, todo eso hemos hecho nosotros.

**CONCEJALA ROMELIA JUMBO:** Ya es más de un año.

**ALCALDE:** En un año no se puede hacer todo, ni en 18 años no lo logaron. Mi propuesta de gobierno fue un plan plurianual.

**CONCEJALA ROMELIA JUMBO:** Pero las vías no esperan cinco años.

**ALCALDE:** Mi gestión dura cinco años. Concejala Vilma Párraga, por favor.

**CONCEJALA VILMA PÁRRAGA:** Muchísimas gracias, señor Alcalde. Quiero hacer una intervención de lo ya estuvo acá el Licenciado, pero antes de eso señor Alcalde, Yo le pediría de favor estamos en un Municipio y además se trata de las damas, de pronto se alza la voz y vamos a estar siempre acá al frente, Alcalde. Vamos a estar siempre viéndonos la cara, tratándonos y Yo pienso que un poquito el subir de voz de pronto a muchas personas nos va a parecer un poco mal eso no más Alcalde, por el hecho de ser pues dama. Segundo, Alcalde, Yo sí quisiera y no es que quiero insistir o de pronto obstaculizar, pero ya había dejado el Dr. Fausto Velasco y en eso quiero ser Yo concreta de pronto no vaya a pensar Alcalde que estamos figureteando, no. Más bien, usted en la sesión anterior nos dijo que le iban a enviar una carta al Dr. Fausto en la cual, pues se le iba a decir que sí se le podía dar o que no. Entonces para de pronto no tampoco tener esas interrupciones porque por eso se nos alargó un poco la sesión. Si hay como enviarle al Dr. Fausto Velasco la documentación pertinente con el criterio favorable del Doctor Síndico, con el criterio favorable de las personas que están



acá de pronto del Director de Educación. Yo pienso Alcalde, para no generar un malestar dentro de la comunidad, de pronto nosotros no queremos Alcalde tanto usted como nosotros que se nos diga mentirosos, ofrecieron y no cumplieron. Más bien. Veámosle por la parte como Yo decía enantes viable y que se mande un documento en el cual incluso nos sustente lo que usted decía. Si vamos a salir glosados nadie nos va a pagar, nadie va a venir a decir aquí están tanto y paguen, ¿no cierto? Nosotros vamos a asumir una responsabilidad, pero si no está en la Constitución, no está en la Ley Orgánica de Régimen Municipal, o sea Yo sí quisiera Alcalde pues que se le mande una invitación o a su vez Alcalde, el documento que nos han dejado a cado uno de los Concejales, tengo entendido Yo subiendo las gradas me entregaron este documento. En eso sí quisiera Alcalde que no sé si se incluye para decirle no o para decirle sí Alcalde, pero o sea que se le tome por lo menos en cuenta para no mentir, Yo no quisiera como Concejala más que usted que está al frente de la Administración quedar mal, sin embargo usted sí había dicho que sería bueno estar o apoyar a la educación más aún cuando estamos en su administración, pero de no haberlo pues tampoco nosotros podemos ponernos una camisa de fuerza y de pronto pero sí hay como buscar. Sin embargo, Yo le digo Alcalde pues veamos por lo menos se les tome en cuenta en una sesión de Concejo, Yo no creo que ellos van a venir de pronto a gritarnos de pronto no porque de todas maneras acá al frente estamos unas autoridades. En ese sentido pues Yo quiero Alcalde que seamos un poquito consecuentes y veamos la parte más factible. Gracias.

**ALCALDE:** No me intimidan los actos masivos porque la razón da la razón y porque siempre les he dicho que sí les voy a apoyar después que me contesten los Organismos Públicos de control. Le enviaré cuarta pertinente cuando tenga Yo la respuesta del Procurador General del Estado, al Dr. Velasco y sobre todo a la población que sepan nuestra capacidades financieras. La responsabilidad no solo irá en mi contra, ustedes también son responsables con su voto. Concejala Mercedes Taco.

**CONCEJALA MERCEDES TACO:** Yo creo que aquí todos los Concejales nos merecemos un poco de respeto, por lo tanto le sugiero Alcalde que de la misma manera que Usted exige también exigimos, no cierto. Quisiera pedir que para la próxima sesión nos haga llegar un cronograma de trabajo de la maquinaria, del trabajo que está realizando de estos últimos meses. Porque es cierto que no sabemos ni donde está la maquinaria, alguien me decía que si uno se le va a preguntar al Ingeniero, el Ingeniero no sabe donde están las volquetas, dónde



está el tractor. Yo si quisiera que al Concejo Municipal nos haga llegar ese cronograma para por lo menos decir no pues ese día le tocó en tal parte o esa otra semana está haciendo el trabajo en tal parte. Y también decirle que sí es cierto que ustedes han hecho las ampliaciones como usted dice, pero ¿con qué han hecho? No han hecho con los dientes o con las manos, no cierto. Porque en las anteriores administraciones también se ha trabajado para que usted pueda hacer ese trabajo y se ha hecho los primeros caminos cuando no había caminos. No queremos echarle la culpa solo a las anteriores administraciones de que no se ha hecho nada. Ustedes están haciendo ahora, estamos haciendo ahora porque también soy parte de esta administración porque existe la maquinaria suficiente, existe el instrumento ideal para poder hacer ese tipo de trabajos. Y en respecto a las vías que estaba preguntando la señora Concejala Romelia, Yo le había pedido la vez pasada que mandase unas volquetas para el sector de La Industria, incluso le dije al señor Cango que venga y hable con el señor Cabezas. No sé qué pasó ahí si mandaron o no mandaron. Es que la gente necesita y si nosotros podemos darles ese servicio porque contamos con el equipo, contamos con la maquinaria démosles una ayuda. Estamos haciendo en otras partes por qué no en La Industria o en otro sector que lo necesite aunque no sea nuestra competencia totalmente no estamos alejados de esa competencia. Todavía el COOTAD no ha entrado en vigencia podemos ampararnos en esta Ley que sí nos da a nosotros para poder trabajar.

**ALCALDE:** No hemos hecho un cronograma del equipo caminero porque luego se crea una obligación, pero debido a que las máquinas se pueden dañar debido a su estado y decimos estaremos en tal lugar y no estamos, la gente se va sentir mal y va a pensar que no queremos hacer. El año pasado hicimos un informe escrito y salió ahí una obra que decía un kilómetro de lastrado en la vía Centinela de Guayllabamba, luego la gente quiso que cumplamos. El cronograma tiene verdaderos límites. Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO: No. 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE.**

**ALCALDE:** Queda formalmente clausurada la sesión.

**SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.-** Una vez tratados todos los puntos del orden del día, el señor Alcalde dió por terminada la sesión, siendo las 19H20 minutos.



**GOBIERNO MUNICIPAL DE  
PEDRO VICENTE MALDONADO**

PICHINCHA - ECUADOR  
www.pedrovicentemaldonado.gov.ec  
secretaria@pedrovicentemaldonado.gov.ec

---

**ABG. PACIFICO EGÜEZ FALCÓN**  
Alcalde.

**DR. FRANCISCO CRIOLLO Y.**  
Secretario General (e)

**RAZÓN DE APROBACIÓN:** Esta acta fue aprobada por el Concejo Cantonal en sesión del jueves 30 de septiembre del 2010.- LO CERTIFICO.-

**DR. FRANCISCO CRIOLLO Y.**  
Secretario General del Gobierno Municipal (e).